



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	FRANCY ESTELLA LOPEZN GONZALEZ
DEMANDADO:	ROBERTO VARGAS VASQUEZ
RADICACION:	910013184001-2004-00102-00.

Leticia (Amazonas), diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

A folio 59 el demandado ROBERTO VARGAS VASQUEZ allega escrito autorizando a la señora FRANCY ESTELLA LOPEZ GONZALEZ para el cobro de los títulos de depósitos judiciales que se encuentran consignados en este proceso por concepto de cesantías.

A su vez la señora FRANCY ESTELLA LOPEZ GONZALEZ autoriza a la señora ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA para que reclame dichos dineros. Por ser procedente el Despacho

RESUELVE

AUTORIZAR a la señora ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA identificada con la cedula de ciudadanía N° 30.338.680 para a nombre de la señora FRANCY ESTELLA LOPEZ GONZALEZ los títulos de depósitos judiciales que se encuentran consignados en este despacho y con referencia a este proceso por concepto de cesantías.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 18 DE MARZO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.